

CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES 2022 A ENTIDADES E INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE FAMILIA, INFANCIA Y APOYO A LA DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE MADRID

NUEVO PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL PROYECTO

D./DÑA: _____ NIF: _____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD: _____

NIF (ENTIDAD): _____ Y DOMICILIO EN: _____

Manifiesta que según lo establecido en las bases de la "Convocatoria Pública de Subvenciones 2022 a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de familia, infancia y apoyo a la discapacidad en el municipio de Madrid" la entidad a la que representa, mantiene el proyecto en los términos previstos en la solicitud y PRESENTA EL NUEVO PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL PROYECTO DENOMINADO:

CONCEPTO		CUANTÍA CONCEDIDA PROVISIONALMENTE EN LA PRESENTE CONVOCATORIA	COFINANCIACIÓN	FINANCIACIÓN PROPIA	COSTE TOTAL
GASTOS CORRIENTES	Personal				
	Mantenimiento				
	Actividades				
	Otros (especifique): -----				
Total gastos corrientes (A)					
Total gastos estructurales o indirectos (B)					
Total gastos corrientes (A) + gastos estructurales o indirectos (B)					

Don / Doña _____, representante legal de la/s entidad/ es solicitante/ es, certifica la veracidad de todos los datos obrantes en la presente documentación.

En _____, a _____ de _____ de 20_____

Firma del representante legal de la entidad:

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento Subvenciones Familia e Infancia, responsabilidad de la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, con domicilio en Paseo de la Chopera n° 41, Madrid 28045, correo electrónico dgfie@madrid.es y teléfono 914 801 119, con la finalidad de realizar la justificación tanto económica como de cumplimiento de objetivos de los proyectos subvencionados por la referida Dirección General, evaluar los proyectos y tratamiento estadístico de los convenios-subvención. Los datos proporcionados se conservarán durante un plazo de 5 a 10 años a partir de la última actuación. No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas. El tratamiento de datos queda legitimado mediante el consentimiento de las personas interesadas, y mediante el cumplimiento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones.

Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Delegación de Protección de datos: oficprotecciondedatos@madrid.es

INFORMACION ADICIONAL en Instrucciones